RESOLUCIÓN J.M. Nº 22/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS.-

VISTO : La presentación por la Intendencia Municipal para la ADJUDICACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", a través de la modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas.-

CONSIDERANDO : El Art. 216 de la Ley "Orgánica Municipal" que dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.-

POR LO TANTO : La Junta Municipal en uso de sus atribuciones legales, reunida en Sesión Ordinaria.

RESUELVE:

Art.1º : APROBAR la ADJUDICACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" a través de la Modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas.-

Art.2º : Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.-

MUNICIPALIDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Prof. Miguel Ángel Pastore Almada
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO PRESIDENCIA J.M.

.....
Prof. Juan Francisco González Cáceres
Presidente Junta Municipal

Gral. B. Caballero, 28 de abril de 2018.-

Téngase por Resolución Municipal, Cumplido y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO INTENDENCIA SECRETARIA

.....
Juan Silvino González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO INTENDENCIA

.....
Lic. Tomás Antonio Mereles Cano
Intendente Municipal